I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 947 año *2024*
2. Nombre del contratista o conviniente:	Gesni Juliana Grisales Cruz
3. C.C o Nit	1094897186

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	08/02/2024
Fecha de inicio:	12/02/2024
Fecha de terminación:	15/12/2024

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 55.510.400
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *55.510.400*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.469.400	Pago No 7.	$ 5.478.000
Pago No 2.	$ 5.478.000	Pago No 8.	$ 5.478.000
Pago No 3.	$ 5.478.000	Pago No 9.	$ 5.478.000
Pago No 4.	$ 5.478.000	Pago No 10.	$ 5.478.000
Pago No 5.	$ 5.478.000	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$5.478.000	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 52.771.400
11. Saldo a Pagar	$ 2.739.000
12. Valor Total Pagado	$ 55.510.400
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del presente contrato, se dio cumplimiento a la obligación de acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión. A lo largo de los 11 meses de ejecución, la población asignada fluctuó entre 38 y 46 firmantes de paz en estado activo, con variaciones mensuales. En el marco de la formulación de los planes de reincorporación individual, se atendieron cuidadosamente todas las fases del proceso. La primera fase, de sensibilización y pedagogía, se enfocó en brindar información clara y relevante sobre el Programa de Reincorporación Integral (PRI), con el objetivo de facilitar la toma de decisiones informadas y conscientes por parte de los participantes. En la fase de alistamiento, se inició la socialización de la cartilla del PRI con cada participante, explicando en detalle los objetivos del programa, el cronograma de diseño, su estructura y las premisas conceptuales necesarias para la correcta construcción de los planes de reincorporación. Este fue un proceso fundamental para garantizar que los firmantes comprendieran el alcance y las expectativas del programa. Desde mi rol como facilitadora, se realizó un diagnóstico exhaustivo de las fortalezas y capacidades de cada firmante de paz, buscando identificar los intereses y habilidades individuales. La intención fue clara desde el principio: orientar a cada participante para que pudiera trazar su propio camino dentro del proceso de reincorporación, alineando los objetivos planteados desde la firma del Acuerdo de Paz con las realidades y metas individuales. Este enfoque no solo permitió visibilizar los avances en su proceso de reincorporación, sino que también facilitó la construcción de un horizonte claro para cada uno, asegurando que, al finalizar su

	proceso individual, pudieran acceder a los derechos como ciudadanos colombianos. En todo momento, se tuvo en cuenta la importancia de abordar aspectos esenciales para la reincorporación, atendiendo los principios y enfoques establecidos en el PRI, tales como el acceso a tierras, el enfoque diferencial, la seguridad humana y la territorialización de la reincorporación. Este enfoque integral fue clave para garantizar que los planes de reincorporación no solo respondieran a las necesidades individuales, sino que también promovieran la integración y el bienestar de los participantes dentro de sus comunidades. A lo largo de la ejecución del presente contrato, se brindó un acompañamiento integral a las y los firmantes en su proceso de reincorporación, enfocándose especialmente en acercarlos a las 211 acciones desarrolladas en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). A través de esta intervención, se proporcionaron pautas claras para la comprensión del alcance y las oportunidades que el PRI ofrece, con el fin de facilitar la toma de decisiones informadas sobre el proceso de reincorporación. Mediante la Estrategia Pedagógica del PRI, se buscó fomentar la construcción de un sentido profundo de la reincorporación integral, ayudando a los firmantes a entender el horizonte de la reincorporación y a reconocer las acciones definidas dentro del programa. Esto permitió que la población contara con la información necesaria para formular sus Planes de Reincorporación Individuales y Colectivos, tomando decisiones de manera consciente y fundamentada. Este proceso fue considerado como una fase crucial para el ingreso y tránsito efectivo por el PRI. En el marco de la fase de alistamiento, se procedió a la socialización de la Resolución 2319 de 2024, "Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones", así como a la firma de las actas de compromiso, según lo establecido en el Código IR-F-156 del PRI. Como resultado, 38 participantes firmaron el acta de compromiso, consolidando su compromiso formal con el proceso. A continuación, se trabajó en la construcción del horizonte del Plan de Reincorporación Individual con cada participante, siguiendo las directrices del Manual

	para la Formulación y Seguimiento de Planes de Reincorporación (Código IR-M-08). Este ejercicio promovió la reflexión individual de cada firmante sobre su proceso y sus objetivos. Cada participante completó una hoja impresa en la que detalló su horizonte personal, utilizando sus propias palabras para describir los logros y metas que deseaban alcanzar en su reincorporación. En mi rol como facilitadora, tomé la información proporcionada por cada firmante y la redacté de manera coherente, manteniendo intacto el propósito y la visión del horizonte propuesto por cada persona. En la fase de identificación de acciones, trabajamos de manera individual con cada firmante para afianzar la sección de **Trayectoria**, la cual tiene como propósito incluir aspectos relevantes sobre su proceso de reincorporación. Esto abarcó detalles cualitativos como: • **Roles asumidos por la persona**: liderazgo, pertenencia a grupos como escoltas, participación en proyectos colectivos, entre otros. • **Dinámicas familiares**: relaciones y aspectos que se consideren necesarios para entender mejor el proceso de reincorporación. • **Adherencia al proceso**: si el firmante ha permanecido de manera constante, si su participación ha sido intermitente o si ha estado ausente, detallando los motivos de su ausencia. Este trabajo se realizó de manera individual, asegurando que cada plan reflejara con precisión las circunstancias y metas de los firmantes. Como resultado, se completaron 40 planes de reincorporación individual, los cuales fueron revisados y preparados para la firma. De estos, 27 planes fueron firmados y cargados en el Sistema de Información de la Reincorporación (SIRR), mientras que 14 planes quedaron proyectados para su firma en 2025. La información correspondiente a estos planes y su seguimiento quedó disponible para el Grupo Territorial Guaviare, garantizando la transparencia y el acceso a los datos relevantes del proceso. Durante esta vigencia contractual la población asignada en estado activo se le realizo el 100% de las atenciones programadas durante los 11 meses de ejecución. La ubicación de las atenciones fue en los municipios de Puerto Concordia Meta y San Jose del Guaviare. Teniendo al final 47 firmantes de paz; de ellos 46 del

	proceso (decreto ley 899 de 2027) y 1 persona que hace parte de la estrategia para apoyar a familiares de firmantes fallecidos (auto SAR AI 067 de 2021) De esta población asignada 41 en estado activo y 6 ausentes. A su vez 11 auto reconocidos como indígenas, identidad de género femenino 14 y 33 masculino. De acuerdo con su formación académica la población atendida está distribuida así: el 8.70% ciclo II, el 13.04% ciclo III, el 6.52% ciclo IV, 15.22% ciclo V, el 39.13% ciclo VI y el 17.39 % no reporta formación académica. Para finalizar la ejecución del presente contrato se avanzó en la culminación de la formación académica de 9 participantes que estaban estudiando en la modalidad Tejiendo Saberes, distribuidos de la siguiente manera: 1 ciclo I, 1 ciclo III, 4 ciclo IV, 3 ciclo VI y 3 participantes en la modalidad Maestro Itinerante de ciclo VI.
Actividad No 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el marco de la ejecución de este contrato y con el fin de cumplir con la obligación establecida, se trabajó con los firmantes de paz asignados desde la supervisión, brindando acompañamiento psicosocial para la construcción de los planes individuales. Este instrumento de planificación, seguimiento y evaluación contribuyó a que las personas en proceso de reincorporación, a través de un enfoque participativo, pudieran adquirir las capacidades y condiciones necesarias para avanzar en su reincorporación. Los planes se desarrollaron de manera anual, a través de tres fases: formulación, seguimiento y evaluación. Cada una de estas fases se orientó de la siguiente manera: • **Fase de formulación**: permitió identificar las capacidades que la persona deseaba fortalecer, así como las condiciones que se debían generar durante su proceso de reincorporación en el PRI. • **Fase de seguimiento**: facilitó el monitoreo de los avances de la persona en su proceso, mediante las acciones y compromisos acordados de manera periódica. • **Fase de evaluación**: permitió valorar los logros alcanzados y ajustar las acciones de ser necesario. Es importante resaltar que, en la formulación de cada plan, se tuvo en cuenta las particularidades del proceso de reincorporación de cada persona, aplicando un

	enfoque diferencial que identificara las barreras y los ajustes razonables necesarios para un acompañamiento integral. Este ejercicio permitió contar con un diagnóstico de la población que posibilitará el diseño de los planes de reincorporación en línea al camino recorrido y los intereses de cada firmante, y socialización de las acciones de cada línea estratégica, teniendo en cuenta acciones transversales, para el abordaje diferencial, interseccional y para el cuidado, siendo necesarias para el avance por la igualdad y la equidad en el proceso de reincorporación entre estas las mujeres, personas con identidad y orientación sexual diversa, personas con pertenencia étnica, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, juventudes y personas mayores. Como resultado se elaboró entre el participante asignado y la facilitadora 40 planes de reincorporación que incluían diagnóstico, características diferenciales, trayectoria, horizonte y selección de acciones de acuerdo con lo que establecía la metodología el manual para formulación y seguimiento de planes de reincorporación individual código IR-M-08. De estos 27 se entregaron con la firma del participante y registro completo en la plataforma SIRR, el restante de los planes queda proyectados como meta del GT Guaviare en el 2025.
Actividad No 3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del presente contrato se pudo participar en las acciones de gestión territorial del GT Guaviare que permitieron el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género, a continuación relaciono algunas gestiones realizadas durante este contrato: • Acompañamiento a nuestra población firmante de Paz, en las mesas de concertación para la construcción del plan de Desarrollo del Departamento del Guaviare, teniendo como objetivo la inclusión de acciones en beneficio de la población firmante en el plan de gobierno.

	• Apoyó en la elaboración del diagnóstico situacional para el plan de desarrollo del Municipio de Puerto Concordia Meta. Además, se apoyó en la convocatoria de una actividad con hombres y mujeres en el marco del día internacional de la mujer, el día 14 de marzo de la misma anualidad. • Gestionó ante el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) oferta en formación académica con cursos cortos y técnicos para los firmantes de paz en el municipio de Puerto Concordia Meta. • Se apoyo en la elaboración de oficios dirigidos a la agencia Nacional de Tierras, con el propósito de gestionar predios para la asociación ASOGATPAZ constituida por firmantes de paz del municipio de Puerto Concordia Meta. • Se apoyo con la cotización de una silla de ruedas eléctrica acción permitirá que un firmante en condición de discapacidad tenga una mejor calidad de vida. • Consolidación del proyecto a formular para la asociación ASOGRATPAZ con articulación de la Universidad de la Salle. • Acompañamiento y orientación para el acceso a la educación superior de un firmante de paz en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. • Participación en la sesión del Consejo Departamental de reincorporación con el objetivo de definir en el plan de acción departamental la cantidad de firmantes de paz, a beneficiar por meta del plan de desarrollo departamental. Las ofertas, reuniones, actividades y espacios generados brindaron a la población asignada la oportunidad de vincularse, participar y beneficiarse de los servicios ofrecidos por las entidades, adaptados a los intereses y necesidades particulares de cada participante. Estos espacios no solo facilitaron el acceso a recursos y programas específicos, sino que también promovieron la integración activa de los participantes en su proceso de reincorporación, fomentando su autonomía y fortalecimiento personal. De esta manera, se logró una mayor alineación entre las necesidades individuales y las ofertas disponibles, contribuyendo significativamente al avance de los participantes en su proceso de reincorporación económica, social y política.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR	En cumplimiento de la obligación contractual, se participó activamente en las actividades de planificación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria, abordando acciones clave como la promoción de la reconciliación en los territorios y la prevención de la estigmatización. Estas actividades se llevaron a cabo en el marco de la construcción de los planes de reincorporación individual, con el acompañamiento de los firmantes asignados por la supervisión. Los documentos elaborados reflejan que todos los participantes incorporaron acciones vinculadas a la línea estratégica comunitaria, evidenciando su profundo interés en que las comunidades en las que están desarrollando su proceso de reincorporación puedan fortalecer sus capacidades para el diálogo comunitario. Además, se destacan diversas propuestas orientadas a implementar acciones de reconciliación y contribuir a la construcción de paz territorial. Entre estas propuestas, se incluyen actividades comunitarias planificadas para los territorios priorizados en otros aspectos del Acuerdo Final de Paz, así como la posibilidad de financiar las acciones de reconciliación prioritarias dentro de los procesos de diálogo comunitario. Este enfoque integral demuestra la firme necesidad de los participantes de llevar a cabo su proceso de reincorporación de manera holística, buscando no solo su propio beneficio, sino también el de las comunidades en las que residen. Al involucrar a la comunidad en su proceso de reincorporación, los participantes buscan contribuir activamente a la reconstrucción social y a la paz territorial, generando un impacto positivo tanto a nivel individual como colectivo. En la mayoría de los casos, los participantes seleccionaron entre 12 y 21 acciones dentro de esta línea estratégica, en función de las características, intereses y particularidades de cada uno. Este enfoque personalizado asegura que las acciones propuestas sean adecuadas y pertinentes para las realidades específicas de los firmantes de paz, promoviendo un proceso de reincorporación efectivo y sostenible.
Actividad No 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de	Se participó en actividades de planificación y desarrollo del componente de Reincorporación Económica, así como en la estrategia de Sostenibilidad en los territorios. En el marco de la construcción de los planes de reincorporación individual, se brindó a cada

Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	participante la oportunidad de elegir acciones enfocadas en alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental. Este proceso de reincorporación se traza a través de la creación de condiciones favorables y el fortalecimiento de capacidades que permitan el acceso a ingresos económicos en condiciones dignas. En la gran mayoría de los planes de reincorporación, se evidenció el interés de los participantes por desarrollar un proyecto adicional al que en algún momento la ARN les asignó a través del Proyecto de Reincorporación Económica individual. Esto se debe a que, en muchos casos, dichos proyectos no están activos, han sido vendidos o, simplemente, su viabilidad económica es limitada, lo que hace casi imposible depender de ellos como fuente principal de ingresos. Por esta razón, la mayoría de los participantes optaron por incluir en sus planes acciones dentro de la línea estratégica económica, que contemplaran, entre otras iniciativas: programas de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la Reforma Rural Integral, fortalecimiento de capacidades para el acceso a ingresos económicos dignos, acciones de empleabilidad, gestión territorial para el apoyo a ideas productivas, y otras propuestas orientadas a fomentar la autonomía económica y la estabilidad a largo plazo. Este enfoque refleja una necesidad de diversificar las oportunidades económicas y garantizar la sostenibilidad de sus procesos de reincorporación, adaptándose a nuevas realidades y buscando alternativas viables que les permitan avanzar de manera más independiente y resiliente en su transición hacia una vida en paz y productiva. De manera paralela a la construcción de los planes de reincorporación individual, se realizó un seguimiento continuo a los Proyectos de Reincorporación Económica (PRE), con el objetivo principal de asegurar que su implementación estuviera alineada con la formulación original aprobada por la ARN. Además, se evaluó el avance en el desarrollo de cada PRE, garantizando que las actividades se llevaran a cabo de acuerdo con los plazos y objetivos establecidos. Este seguimiento también tuvo un enfoque preventivo, buscando promover la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos y detectando de manera temprana cualquier desviación o dificultad que pudiera surgir. En esos casos, se identificaron acciones correctivas necesarias para encaminar nuevamente los proyectos

	hacia el cumplimiento de las metas planteadas, contribuyendo así a la efectividad y permanencia de los PRE en el tiempo. A los siguientes proyectos se le realizo seguimiento: Al PRE_PP_36112 seguimientos 3,4,5, PRE_PP_38072 seguimiento 2, 3, 4, PRE_PP_34296 seguimiento 4 y 5, PRE_PP_34702 seguimiento 6, PRE_PP_33419 seguimiento 5, 6, PRE_PP_37537 seguimiento 5, 6, 7, PRE_PP_28593 seguimiento 6, PRE_PP_34653 seguimiento 6, 7, 8, PRE_PP_37680 seguimiento 4, PRE_PP_38064 seguimiento 2,3,4, PRE-PP-37680 seguimiento 5, PRE-PP- 33984 seguimiento 8, PRE-PP-35594 seguimiento 6. Algunos de los seguimientos mencionados anteriormente presentaban retrasos en su actualización, lo que afectaba el estado de los procesos. Sin embargo, mediante un esfuerzo coordinado y la implementación de medidas correctivas, se logró que estos procesos de seguimiento (PRE) se pusieran al día y alcanzaran un estado oportuno. Esto permitió asegurar la continuidad y efectividad del monitoreo, garantizando que las acciones y plazos establecidos se cumplieran de manera adecuada. Además de lo anterior se brindó asesoría a los compañeros facilitadores en la formulación de los proyectos productivos.
Actividad No 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación	En el marco de esta obligación, se brindó acompañamiento en las actividades de planificación y desarrollo del componente de Reincorporación Política del GT Guaviare, lo cual incluyó las siguientes acciones: • Reuniones con los entes territoriales para la inclusión de metas en los planes de desarrollo. • Generación de espacios de diálogo entre gobernantes y firmantes de paz. • Creación de una oferta acorde a los intereses de cada participante. • Participación en escenarios de diálogo entre firmantes de paz y otros sectores vulnerables, con el fin de establecer alianzas que favorecieran el bien común. Adicionalmente, se orientó a los firmantes de paz en la construcción de sus planes de reincorporación individual, brindándoles la opción de seleccionar las acciones dentro de la línea estratégica de

	Reincorporación Política, siguiendo la metodología del manual para la formulación y seguimiento de planes de reincorporación individual (CÓDIGO: IR-M-08). En lo que respecta a la reincorporación política, se destacaron nuevos liderazgos y potenciales capacidades políticas de los firmantes de paz, así como la gran necesidad de estos para incidir en las elecciones y decisiones del sistema que favorezcan su proceso de reincorporación. En este sentido, el interés ha sido, en su mayoría, el reconocimiento de los firmantes del Acuerdo Final de Paz como sujetos políticos, constructores de paz y actores con capacidad de agencia para la transformación de sus territorios.
Actividad No 7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	En cumplimiento de lo establecido en el presente contrato, se registró la información en el Sistema de Información de la Reincorporación (SIRR) o en el sistema que, según los casos, se definió por la supervisión: • Actualización de datos, el cargue de documentos en el SIRR de los firmantes de paz asignados. • Cargue en sistema SIRR de acompañamientos psicosociales realizados durante los meses de ejecución del presente contrato de acuerdo con los temas tratados de manera individual. • Diligenciamiento módulo de caracterización del SIRR de los firmantes de paz asignados, incluyendo la identificación de los enfoques diferenciales que apliquen para las personas en proceso de reincorporación. En el caso de las personas con discapacidad, adultos mayores y con enfermedades de alto costo, el módulo incluye una sección de preguntas que buscan caracterizar las limitaciones y necesidades de los participantes, sus familias y redes de apoyo. • En el SIRR, se diligencio de manera descriptiva la sección de Trayectoria, la cual tiene como propósito incluir aspectos relevantes de la persona durante su proceso de reincorporación. Además, se diligencia el propósito, visión o meta una vez se haya transitado el proceso de reincorporación a través de la sección del horizonte. • Actualización en SIRR de datos necesarios para que la información de los y las firmantes de paz este acorde al momento de desarrollo de su dinámica.

	• Entrega de la gestión documental que obedece a todas evidencias en físico que se desarrollaron a lo largo del mes (planillas de atenciones psicosociales, seguimiento a proyectos productivos) • Solicitud y legalización de desplazamientos a territorio de Puerto Concordia Meta.
Actividad No 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	En el marco de la ejecución del presente contrato y siguiendo las directrices establecidas por la supervisión, asistí de manera activa a las reuniones y comités, tanto presenciales como virtuales, que fueron elementos clave en el desarrollo de las actividades contractuales. Estas reuniones no solo facilitaron la coordinación de los diferentes actores involucrados, sino que en varios casos sirvieron como espacio de orientación y retroalimentación para el ejercicio del acompañamiento psicosocial a los participantes asignados. En este contexto, desempeñé el rol de facilitadora, asegurando que las intervenciones fueran coherentes con los objetivos del proceso de reincorporación y que las necesidades de los participantes fueran adecuadamente atendidas, siempre dentro del marco de las metodologías establecidas. Este acompañamiento también incluyó la identificación de áreas específicas de apoyo, el fortalecimiento de capacidades, y la generación de espacios de reflexión para el desarrollo integral de los participantes, lo que permitió avanzar de manera efectiva en su proceso de reincorporación. Algunas reuniones de gestión territorial, de capacitación a facilitadores o a firmantes de paz, pactar compromisos y/o acuerdos, generación de alianzas. También se participó activamente en las reuniones y comités convocados por la supervisión, en el marco de las obligaciones contractuales con la ARN. Esta participación es un aspecto esencial para el éxito de los programas de reintegración y reincorporación, ya que estos espacios son clave para la planificación, ejecución y evaluación de las acciones desarrolladas. Además, contribuyen a fortalecer la articulación entre los diferentes actores involucrados en el proceso. Además, se participó de manera constante en las reuniones mensuales del equipo de trabajo, en las cuales se compartieron estrategias y se discutieron los procesos clave del programa de reincorporación integral

	implementado por el Grupo Territorial (GT) ARN Guaviare. En estas reuniones se abordaron diversos temas, entre los cuales se destacaron el acompañamiento en salud, el seguimiento a los avances en los procesos de sostenibilidad económica, y las orientaciones para la gestión documental. Además, se impartieron lineamientos específicos para apoyar a los firmantes del Acuerdo de Paz en la obtención de certificados de discapacidad y se discutió la administración de los nuevos bonos de alimentación, dirigidos a poblaciones vulnerables como niños menores de 12 años, niños con discapacidad, mujeres embarazadas firmantes y firmantes adultos mayores. De manera paralela, se participó mensualmente en los comités de análisis de casos organizados conjuntamente entre la ARN y la UNAD, en el marco del programa educativo "Maestro Itinerante". En estos encuentros se coordinaron estrategias y acciones para garantizar la continuidad de los participantes en este proceso educativo, que culminó con la graduación de los beneficiarios en noviembre. A su vez, se brindó acompañamiento en el desarrollo del programa "Tejiendo Saberes", que también concluyó en el mes de diciembre, destacándose como una de las iniciativas clave en el fortalecimiento de las capacidades de los firmantes. Asimismo, se integraron lineamientos transversales que abarcaron la corresponsabilidad, la perspectiva de género y el componente étnico en todos los procesos de reincorporación, asegurando que estos enfoques fueran parte integral de las estrategias de acompañamiento. De manera regular, se participó en las mesas de generación de ingresos, en las cuales se revisaron los avances y resultados de los proyectos productivos implementados en el marco de los procesos de reintegración y reincorporación. En estos espacios se garantizó la alineación de los proyectos con los objetivos establecidos, promoviendo la sostenibilidad económica y el fortalecimiento de las capacidades productivas de los beneficiarios. La participación continua, comprometida y profesional en estas instancias no solo garantiza el cumplimiento de las responsabilidades contractuales, sino que también facilita el logro de los objetivos institucionales y favorece el bienestar de las personas y comunidades beneficiarias. Estos encuentros permiten una

	retroalimentación constante, la identificación de ajustes necesarios y la toma de decisiones estratégicas que optimizan los resultados de los programas.
Actividad No 9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se da dio respuesta a las solicitudes de informes y reportes relacionado con dar cumplimiento al objeto contractual de la suscrita. • Durante los meses de ejecución del contrato cargo a la plataforma SIRR los reportes de las planillas de atención psicosocial. • Se realizo los seguimientos a los proyectos productivos en el formato CÓDIGO: IR-F-135 y se reportó a la profesional de sostenibilidad para su respectivo al cargue en el SIRR. • Se reporto de manera mensual a la profesional social las planillas de FA y FPT de los participantes que estaban recibiendo su formación. • Se dio cumplimiento a las solicitudes y /o reportes realizados por los orientadores del GT Guaviare en el marco de la ejecución de las actividades del presente contrato. • Se entrega el reporte al técnico administrativo del GT Guaviare las planillas de atención psicosocial escaneadas. • De manera mensual se realizó entrega documental en físico a la técnica de archivo del GT Guaviare. • Se reporto de manera mensual la solicitud y legalización de los desplazamientos en la plataforma “Sistemas de Gestión de Información Comisiones y desplazamientos” de la AR, con base a las orientaciones del profesional administrativo del GT Guaviare. • Se entrego a la supervisión de manera mensual el avance en las actividades contractuales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes

	pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos

	relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. De los 46 firmantes de paz asignados para la vigencia 2024, se matricularon 9 firmantes de paz a la formación académica en la modalidad Tejiendo Saberes, distribuidos de la siguiente manera: 1 ciclo I, 1 ciclo III, 4 ciclo IV, 3 ciclo VI y en la modalidad de estudio Maestro itinerante se pudo promover a 3 firmantes de paz que estaban en el ciclo VI	Plataforma SIRR, datos adjuntos. Compartida del GT Guaviare.
Meta o logro No 2. Se vincularon 10 firmantes de paz con formación FPT complementaria y cual fueron promovidos, certificados en habilidades blandas de la formación complementaria ofertada por el SENA en el curso BÁSICO EN GANADERIA BOVINA DOBLE PROPOSITO.	Certificados, datos adjuntos en la plataforma SIRR.
Meta o logro No 3. De los 46 firmantes de paz, 40 seleccionan las acciones, se les realiza la trayectoria y horizonte, y de	Compartida del GT Guaviare. Archivos adjuntos en formato PDF Plataforma SIRR.

estos 27 firman el plan de reincorporación en físico de acuerdo con la meta establecida por el GT Guaviare.	Compartida GT Guaviare.
Meta o logro No 4. Se Formulo y entrego 2 proyectos de Reincorporación Económica de carácter individual.	Acta de entrega de bienes e insumos en el SIRR. Plataforma SIRR, modulo vincular BIE-PRE. Compartida del GT Guaviare, ruta: 2024, reincorporación económica.
Meta o logro No 5. Se le realizó a la población Seguimiento a 27 proyectos productivos individuales	Compartida del GT Guaviare. Plataforma SIRR.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Ninguna	Ninguna	Ninguna

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Si cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La construcción de los planes de reincorporación individual es una herramienta clave para posibilitar la gestión territorial en los años venideros del proceso de reincorporación. Estos planes no solo orientan el proceso de reincorporación, sino que también son fundamentales para garantizar que las acciones y estrategias sean coherentes con las necesidades y expectativas de los participantes.
Por ello, es indispensable contar con herramientas que permitan al facilitador o facilitadora facilitar el acceso a las ofertas disponibles, adaptadas a los intereses y particularidades de cada participante. Estas herramientas son esenciales para asegurar que el acompañamiento sea efectivo y que las propuestas de reincorporación se alineen con los objetivos personales y colectivos de los firmantes, promoviendo su integración y el desarrollo sostenible de sus territorios.
Además, la correcta gestión y seguimiento de estos planes de reincorporación individual no solo optimiza los recursos disponibles, sino que también facilita la identificación de necesidades específicas, contribuyendo a la creación de oportunidades para cada participante en su proceso de reincorporación.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	97%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 15/12/2024



Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 97.610.524

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co